



Código de verificación : 3acc28fc69837db4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3acc28fc69837db4>

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MUÑECOS DE PRÁCTICAS DE 70 KG.

1.- ANTECEDENTES

Debido a lo necesarias que son las prácticas para la mejora de las actuaciones de los bomberos en las intervenciones diarias y que dichas prácticas se realizan en muchas ocasiones con muñecos específicos para entrenar el salvamento de personas.

Visto que es necesario tener un muñeco en cada parque puesto que las prácticas son diarias en cada parque.

Dado que en Valencia de Alcántara y los nuevos parques que se van a abrir (Trujillo, Guadalupe y Jarandilla de la Vera) no se dispone de dichos muñecos.

2.- OBJETO Y DESTINATARIOS

Constituye el objeto del presente pliego la adquisición de 4 maniqués de prácticas, de uso general, para trabajos en altura, espacios confinados, rescate, accidentes de tráfico, incendios, etc. con las especificaciones que a continuación se detallan.

CPV: 35112100-3 Maniqués para la formación sobre situaciones de emergencia

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

- Distribución anatómica equivalente a un cuerpo humano inerte.
- Carcasa de lona, resistente y refractaria a la degradación, costuras dobles.
- Con cinta de prolipopileno de alta densidad, con el fin de prolongar su resistencia y durabilidad.
- Dotado de mono exterior de poliéster, lavable. Los extremos de las mangas van reforzados con cinta de nylon reforzado con PVC.
- Que incluya calzado, en particular, botas de goma.
- Para uso en entornos de hasta 100 ° C.
- Peso: 70 kg.

4.- LUGAR DE ENTREGA

La empresa adjudicataria realizará la entrega de los maniqués de prácticas en la dirección del parque del SEPEI de Cáceres. Que posteriormente se distribuirán internamente a los parques comarcales que se indican a continuación:

- PARQUE COMARCAL VALENCIA DE ALCÁNTARA
- PARQUE COMARCAL TRUJILLO
- PARQUE COMARCAL GUADALUPE
- PARQUE COMARCAL JARANDILLA DE LA VERA

Firmado por: FERNANDO JOSE CONTRERAS CALDERA

Cargo: JEFE DE SECCIÓN SEPEI

Fecha: 29-11-2021 09:14:15

Firmado por: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO

Cargo: Técnico Superior/Ingeniero Caminos, Canales y Puertos

Fecha: 29-11-2021 10:36:37



Código de verificación : 3acc28fc69837db4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3acc28fc69837db4>

5.- TIPO DE CONTRATO

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

6.- TIPO DE PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

El procedimiento de adjudicación tipo de contrato será Contrato Menor por razón de la cuantía.

El criterio del precio está directamente vinculado con el objeto del contrato, con el suministro del material y con el principio de eficiencia en la utilización de los fondos públicos y control del gasto.

7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de CUATROMIL DOSCIENTOS UNO CON DOCE CENTIMOS DE EURO (4.201,12 €), IVA INCLUIDO, siendo el mismo el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación. Supone el importe en base al cual se ha valorado el coste de la ejecución del contrato sin tener en cuenta ningún coste eventual.

UNID.	Precio Sin IVA	IVA	Precio Con IVA
1	868,00 €	182,28 €	1.050,28 €
4	3,472,00 €	729,12 €	4.201,12 €

8.- CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Las obligaciones económicas que se derivan del cumplimiento de este contrato se efectuarán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Importe
2021 - 06.1362.62300 Adquisición de Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utilaje	4.201,12 €

9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la valoración de las ofertas se establecen una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad/precio cuya evaluación se realizará con arreglo a criterios económicos y cualitativos, de conformidad con el artículo 145.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen en el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP.



Código de verificación : 3acc28fc69837db4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3acc28fc69837db4>

Las ofertas de las empresas licitadoras podrán valorarse con un máximo de 100 puntos que se asignarán de conformidad con el siguiente baremo:

Número	Descripción del criterio	Ponderación
A	Criterios de cuantificación automática	60 puntos
a.1	Oferta económica	60 puntos
B	Criterios cuantificables mediante juicio de valor	40 puntos
b.1	Ficha Técnica	40 puntos
TOTAL		100 PUNTOS

A. CRITERIOS DE CUANTIFICACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 60 PUNTOS)

a.1 Oferta económica: Hasta 60 puntos sobre el total. La puntuación que se asigne a las ofertas se obtendrá por aplicación de la fórmula siguiente al precio:

$P = 60 \times (OMB/OL)$ Donde:

P = Puntos obtenidos.

OL= Oferta de cada uno de los licitadores.

OMB= Oferta más baja

La justificación de la fórmula precio viene determinada porque valora de forma proporcional la oferta presentada por los distintos licitadores, teniendo en cuenta el esfuerzo y la mejora realizada respecto al precio de licitación. Además, es una fórmula que ha sido empleada durante años en la Diputación de Cáceres por recomendación de la Intervención, cumpliendo con el planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

B. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)

b1. Ficha Técnica. Hasta 40 puntos sobre el total.

Se valorará la calidad de la Ficha técnica del suministro, descripción detallada de las características, así como su coherencia con las características técnicas y necesidades del servicio según lo indicado en este pliego de prescripciones técnicas.

10.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Dos meses

Firmado por: FERNANDO JOSE CONTRERAS CALDERA

Cargo: JEFE DE SECCIÓN SEPEI

Fecha: 29-11-2021 09:14:15

Firmado por: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO

Cargo: Técnico Superior/Ingeniero Caminos, Canales y Puertos

Fecha: 29-11-2021 10:36:37

11.- GARANTÍA:

La empresa adjudicataria deberá garantizar el funcionamiento de los maniquís suministrados durante un plazo mínimo de 24 meses.

El periodo de garantía comenzará a contar desde la fecha de las entregas de los maniquís, obligándose la empresa adjudicataria a realizar durante dicho periodo, sin coste alguno para la Diputación Provincial de Cáceres, las reposiciones o reparaciones del material defectuoso, según el caso, por la existencia de vicios o defectos en los mismos.

Cáceres, a fecha de las firmas electrónicas



Código de verificación : 3acc28fc69837db4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3acc28fc69837db4>

Firmado por: FERNANDO JOSE CONTRERAS CALDERA
Cargo: JEFE DE SECCIÓN SEPEI
Fecha: 29-11-2021 09:14:15

Firmado por: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO
Cargo: Técnico Superior/Ingeniero Caminos, Canales y Puertos
Fecha: 29-11-2021 10:36:37